

4. Medio en el que desea recibir la Información.

Electrónico. USB <input type="checkbox"/> CD* <input type="checkbox"/> DVD* <input type="checkbox"/> Correo electrónico** <input type="checkbox"/>	Impreso. Copia simple* <input type="checkbox"/> Copia Certificada* <input type="checkbox"/> Consulta directa <input type="checkbox"/>	_____ Lugar y fecha: _____ Firma o huella
---	---	--

***Nota:**

Sin perjuicio de la gratuidad en la entrega de la información, las copias simples, certificadas y medios digitales como el CD o DVD, tendrán un costo que deberá ser asumido por el usuario; siempre y cuando los montos estén previamente aprobados por el ente obligado.

****Importante:** puede presentar esta solicitud impresa en la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta Institución o puede enviarla por correo Electrónico siempre que conste su firma o huella. En todo caso debe presentar copia de su documento de identidad o adjuntar copia del mismo.

5. Información Adicional.

Género: <input type="text"/>	Nacionalidad: <input type="text"/>
Edad (años): <input type="text"/>	Ocupación: <input type="text"/>
Departamento: <input type="text"/>	Nivel educativo: <input type="text"/>
Municipio: <input type="text"/>	

Información es de carácter opcional, pero de suma importancia para fines estadísticos. Si usted acepta brindar estos datos, nuestra institución no los publicara de forma Individual bajo ninguna circunstancia, solamente serán divulgados los resultados estadísticos de forma general.

¿Cómo se enteró de la existencia de la Ley de Acceso a la Información Pública?

a) Prensa b) Radio c) Televisión d) Internet e) Otro (especifique) _____

6. Uso exclusivo del Oficial de Información.

Lic. Alicia Lizeth Aguilar Lino.
Oficial de Información.

Dirección: Avenida la Revolución, N° 222,
Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

Correo electrónico: Lizeth.alino@cifco.gob.sv

Teléfono: (503) 21327036.

Fecha de presentación.

Firma.

Sello.

Indicaciones para presentar solicitudes de Información:
Art 66 I AIP Art 51 52 v 54 RFAIP

- 1) El nombre del solicitante, lugar o medio para recibir notificaciones, fax o correo electrónico, o la autorización para que se le notifique por cartelera, y en su caso los datos del representante.
- 2) La descripción clara y precisa de la información pública que solicita.
- 3) Cualquier otro dato que propicie su localización con objeto de facilitar la búsqueda.
- 4) Opcionalmente, la modalidad en la que prefiere se otorgue el acceso a la información, ya sea mediante consulta directa, o que se expidan copias simples o certificadas u otro tipo de medio pertinente.
- 5) En caso de que la solicitud sea verbal, deberá llenarse un formulario donde se haga constar la solicitud.
- 6) Será obligatorio presentar documento de identidad. En caso de menores de dieciocho años de edad, se deberá presentar el respectivo carnet de identificación personal o, a falta de éste, cualquier documento de identidad Emitido por entidades públicas u organismos privados
- 7) Que contenga la firma autógrafa del solicitante o su huella digital, en caso éste no sepa o no pueda firmar. En caso la solicitud sea enviada por medio electrónico, se deberá enviar el formulario o escrito correspondiente de Manera escaneada, donde conste que el mismo se ha firmado o se ha puesto la huella digital
- 8) La representación podrá recaer en un tercero autorizado mediante un Poder que reúna todas las formalidades establecidas en la legislación aplicable.
- 9) Las solicitudes de información que se realicen en forma electrónica tendrán que reunir todos los requisitos establecidos en la Ley.
- 10) La presentación del Documento de Identidad podrá ser de forma escaneada, debiendo mostrar con claridad todos los datos contenidos en dicho documento. En caso el solicitante no pudiese enviar el Documento de Identidad de forma escaneada, tendrá que presentarlo en forma física en la Unidad de Acceso a la Información correspondiente
- 11) Que contenga la firma autógrafa del solicitante o su huella digital, en caso éste no sepa o no pueda firmar. En caso la solicitud sea enviada por medio electrónico, se deberá enviar el formulario o escrito correspondiente de manera escaneada, donde conste que el mismo se ha firmado o se ha puesto la huella digital